

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233100-191-2024**

**CERTIFICA QUE:**

Que (el/la) ORGANIZACION TERPEL S.A., identificado con NIT No. 830095213, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4233100-191-2024, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 12 de julio de 2025. Cta. Bco. 2996. Teniendo en cuenta que:

| CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO  | INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN |
|---|--|
| El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.   | SI .   |
| Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.   | SI .   |
| Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.   | SI .   |
| Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes. | SI .   |
| Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.  | SI .   |

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones ciento noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos m/cte. ( \$3,199,224.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. AR9019526319 del 13 de julio de 2025.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P./RES. | Rubro Presupuestal  | Plan cuentas - Fuente financiación - PEP | Valor a Pagar |
|-----------|---|--|---------------|
| 652 VIG   | O2120201003033336103-Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas) |  | 1,439,885     |
| 653 VIG   | O212020100303331101-Gasolina motor corriente                      |  | 1,759,339     |

**Centros de Costo**

| RP/RES | Rubro Pptal          | Nombre del Rubro Presupuestal                | Centro de Costo                           | Vr Centro Costo |
|--------|----------------------|--|---|-----------------|
| 652    | O2120201003033336103 | Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas) | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 1,439,885       |
| 653    | O212020100303331101  | Gasolina motor corriente                     | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 1,759,339       |

Descripción: PAGO SEGÚN FACTURA NÚMERO AR9019526319, RADICADA MEDIANTE SIGA 1-2025-26814.

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2025.

**SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ**  
Subdirectora De Servicios Administrativos

**Solicitud No: 4088**